



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SEI 37552

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2018

Doctora
NELLY JANETH HERRERA
ANALISTA DE TRANSPORTE
VENTAS Y MARCAS
outlook_7430DC532D96F7F3@outlook.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 71908 con Fecha 27/08/2018 "CORREO ELECTRONICO - vehiculos de carga con restriccion"

Respetada Doctora Nelly:

En atención a la solicitud hecha mediante correo electrónico del Centro de Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, con el fin de darle una respuesta clara se requiere que nos indique la Vía Nacional para la cual requiere la restricción de vías.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO VALENCIA ESCOBAR
Subdirector De Estudios E Innovación

Proyecto: DIANA MARCELA VELANDIA

✓
/